

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

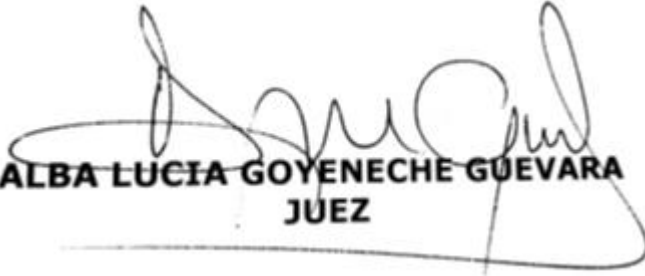


Rad.110013103019 2011 00775 00

Incorpórese a los autos el poder allegado a fin de que obre en el proceso, por lo tanto se reconoce a la Dra. Esperanza Gaitán Espinosa, como apoderado judicial de la parte demandante.

Conforme lo anterior, se entiende revocado el poder conferido al Dr. Gustavo Adolfo Castang Suarez.

NOTIQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 05/08/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 043


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria